



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0042328 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 187797-36 3 NIT 0614-090408-110-65

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Importadora de Vinos, S.A de C.V

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:
7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS ☐ 2 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS ☒ 7 6 TABACO ☐ 1 9 ☒ 8 11 ☐ 9

CONCEPTO DE INFORME

ORIGINAL

MODIFICACION DE PRECIOS

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarritos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Medalla real Cabernet	22042100	4 15	750 mL		02/02/23	\$ 0.73	\$ 2.-
Medalla Real Blanco	22042100	4 15	750 mL		02/02/23	\$ 0.76	\$ 2.-
Medalla Real Chardonnay	22042100	4 15	750 mL		02/02/23	\$ 0.73	\$ 2.-
Medalla Real Carmenera	22042100	4 15	750 mL		02/02/23	\$ 0.73	\$ 2.-
Medalla Real Merlot	22042100	4 15	750 mL		02/02/23	\$ 0.76	\$ 2.-
Medalla Real Syrah	22042100	4 15	750 mL		02/02/23	\$ 0.76	\$ 2.-
Tetra Bodega Uno Blanco	22042100	4 15	1 LT		02/02/23	\$ 0.56	\$ 2.-
Tetra Bodega Uno Geminia Mesa	22042100	4 15	1 LT		02/02/23	\$ 0.56	\$ 2.-

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Isabel Brenda J. J. J.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGA



FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro